



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:65483/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes se eleva para su aprobación, el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de las Artes;

Que tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación que puedan llevarse cabo entre las dos universidades nacionales;

Atento lo informado por la Dirección General de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 27, lo dictaminado según DDAJ-2020-66908-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de las Artes, obrante a fs. 20/22, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

